



Expediente: 757/22

Carátula: LEDESMA EMILIA LORENA C/ ORTEGA ADRIAN ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJM

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/10/2023 - 05:04

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23347652059 - ORTEGA, ADRIAN ALBERTO-REQUERIDO

20172194185 - LEDESMA, EMILIA LORENA-REQUIRENTE

90000000000 - RODRIGUEZ, ESTELA-REQUERIDO

90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA, -REQUERIDO

27342810727 - CARBONE, FLORENCIA RITA-MEDIADOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Mediación - Fuero Civil CJM

ACTUACIONES N°: 757/22



H3020166095

REF: LEDESMA EMILIA LORENA c/ ORTEGA ADRIAN ALBERTO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS

LEGAJO N°: 757/22

Monteros, 10 de octubre de 2023. I.- Téngase presente y agréguese al legajo convenios de confidencialidad y convenio de mediación con acuerdo de fecha 24/08/2023. II.- Oficiése al juzgado interviniente a fin de comunicar la finalización del presente proceso de mediación **CON ACUERDO**. III.- Oficiése a La Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia, conforme Art.17, Ley 7844, a los efectos que hubiere lugar. IV.- RECAUDOS: Se hace constar que en este legajo no obra reposición de bonos y/o aportes de Ley N° 6059 y de Ley N° 6023 de inicio correspondientes a Dr/a. **COSTILLA,JORDAN AGUSTIN - M.P. N°3154** y Dr. **MATURANA CONTTI,JOAQUIN - M.P. N°1722** .V.- BENEFICIO DE MEDIAR SIN GASTOS: Asimismo se hace constar que la parte requirente **LEDESMA EMILIA LORENA** tiene otorgado beneficio conforme resolución de fecha 01/09/2023. VI.- Resérvese copia del acuerdo para su protocolización. VII.- Notifíquese. VIII.-Archívese.-HAU

Actuación firmada en fecha 10/10/2023

Certificado digital:

CN=URUEÑA Hector Arnaldo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20275955206

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.